CONTRATONº414/2015
CD Nº 94/2015"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES".
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 829 de fecha 10 de Agosto de 2015, Denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.;** domiciliada en Mcal. López Nº 347, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Federico I. Frontanilla Riveros,** con Cédula de Identidad N°524.067, según Esc. Nº 115, ante la escribana Amada Beatriz Núñez de Ruiz Díaz con Reg. Nº 656denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la**"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES"**,el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación en la cual se establece las condiciones del llamado;
(b) La Oferta de la Contratista;
(c) Notificación de Adjudicación
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante.

Documentos presentados por la Empresa al momento de la firma del Contrato.

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario
d)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2015	1	001	00	00	540	30	1	99	3	**34.900.000.-**
MONTO TOTAL GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL----------										**34.900.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **297.402.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2438/2015** de fecha 29 de Junio de 2015.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M/E. Sergio Barrios H.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 909.462
Mariscal López 347 - Lambaré

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento dela **CONTRATACION DIRECTA N°94/2015"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES"**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** La adjudicación fue realizada **por Resolución DGOC N° 829** de fecha 10 de Agosto del 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por el bien, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Gs.32.118.000.-** (Guaraníes Treinta y dos millones ciento diez y ocho mil).-

Ítem	Descripción:	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total (IVA Incluído)
1	PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO	3	6.706.000.-	20.118.000.-
2	NOTEBOOK	UNIDAD	UNIDAD	HP	CHINA	2	6.000.000.-	12.000.000.-
								32.118.000-

Especificaciones Técnicas:

- **ITEM 1**

Especificaciones Técnicas	
Marca y Modelo	HP Pro Desk 600 G1
Factor de Forma	Minitorre
Procesador	de cuatro núcleos y ocho subprocesos de 64 bit
Velocidad del reloj	3.4 Ghz.
Memoria Cache	4 Mb
Interfaces de Periféricos	6 (seis) Puertos USB 2 puertos USB de 3.0 mínimo 1 (uno) puerto de video VGA Una tarjeta de RJ-45 Audio Integrado de alta definición - parlantes externos
Memorias RAM	8 GB DDR3 1333 MHZ
Discos Duros	Disco SATA de 500 GB o superior de 7200 rpm.
DVD	Lector/Grabador de 16x o superior SATA
Teclado	Estándar USB en español de la misma marca que el Equipo.
Mouse	Láser con Scroll y 2 botones de la misma marca que la PC
Tarjeta de Red	ETHERNET 10/100/1000 Mbps full duplex con conector RJ-45 y cable de conexión de red (PathCord) 6 mts
Certificación Microsoft	Sí
Monitor	Color LCD 19' Resolución de 1920 x 1080. WIDE ENERGY STAR CERTIFIED de la misma marca de la PC.
Garantía (escrita)	Los productos deberán contar con 1 (un) año de garantía y con soporte de atención de hardware, mano de Obra y Repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada será requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son las CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, debe ser posible directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
Documentación de Fabricante	ISO 9001:2008 o su equivalente, sobre la fabricación del equipo El certificado deberá ser como mínimo de manufactura y comercialización de los productos. (no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos) Se deberá presentar certificado de garantía del fabricante a nombre del oferente para los equipos ofertados, donde conste el plazo de la garantía.
Accesorios Adicionales al equipo	1 - Supresor de Picos 1 - Mouse PAD

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 909.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Ing. M.Sc. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

- **ITEM 2**

Especificaciones Técnicas	
Modelo	Probook 450 G2
Procedencia	China
Procesador (CPU)	Intel Core i7 4510u
Velocidad de la CPU	3,1 GHz (se acepta velocidad alcanzada con turbo)
Cache	4MB
FSB	5GT/s
Memorias RAM	4GB DDR3 / 1333
Almacenamiento	SATA 750GB 7200RPM
Lector Óptico	Grabador de DVD +/-RW 8X
Lector de Tarjetas de memoria	5 en 1 / XD/SDHC/MMC/MS
Teclado	Teclas Español
Cargador de batería	220V - 90W
Pantalla	15,6´´ HD LED Antirreflejo
Comunicaciones	RED 10/100/1000
	Wifi 802.11 B/G/N
Sistema Operativo	Se adquiere sin sistema Operativo, debe ser compatible con linux
Puertos	2 Puertos USB 2,0 y 2 Puertos 3,0
	1 VGA
	1 HDMI
	1 Bluethooth
Multimedia	Webcam HD Integrada, Salida audio y entrada
Accesorios:	Mini mouse Óptico USB
	Maletín de transporte
Números de las partes	J2M21LT
Certificaciones	Certificados de calidad ISO 9001:2008 de fabricación, FCC,UL o su equivalente
	Certificación de origen del fabricante
	Ambientales (Energy Star / EPEAT Gold/GREENGUARD). Compatible con Sistema Operativo Linux
Garantía	1 (un) año incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia on site por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnología Informática al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución, la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el fabricante de la marca ofertada extienda una carta en vigencia a nombre del oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más centros autorizados de servicio (CAS) del país, así como la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente Nº 1021149 del Banco Regional S.A.E.C.A.**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizara con la moneda nacional.
El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2015, dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAVE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SOA PARAGUAY S.A.
Teletax: (59 21) 908.462
Leonardo López 347 - Lambaré

El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se precederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de compra.
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: Una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido en el **Punto 27** del Anexo B. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.

La tasa de interés que se aplicará es del: 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS:

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, **la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio es la siguiente:**

$$\left\{ V1=P^* (CMC/Co)-1 \right\}$$

P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

La convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del Bien, objeto de la presente contratación, no se realizara reajuste alguno.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Plazo de entrega: Se realizará dentro de los 10 (diez) días corridos contados desde la recepción de la orden de compra por parte de la Contratista.

Las Órdenes de Compras: Serán emitidas por la **Dirección General de Relaciones Internacionales.**

LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.
Dirección: Pettirossi y Constitución, 2° Piso.
Telf.: 228-571, 206-353.
Contacto: Sra. Raquel Benítez / Lic. Sonia Gómez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección General de Relaciones Internacionales**. Así mismo, deberá velar por la Vigencia del mismo, además de la vigencia de la Póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del: 10% del valor total del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada, manteniendo el Formulario Nº 03.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfono: (595 21) 909.462
Francisco López 347 - Lambaré

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barreto
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de bienes serán del 1 (uno) % del valor total del bien en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Ley Nº 2051/03.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes Agosto y año 2015.

Sr. Federico I. Frontanilla Riveros
CONTRATISTA

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax: (595 21) 908.462
General López 347 - Lambaré

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE